



DECRETO N° 1572 /

TEMUCO, 26 OCT 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.10.2022; presentada por ELV CAPACITACIONES SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ELV CAPACITACIONES SPA
R.U.T. : 76.841.954-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27322
Código : 854.909
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS HERAS N° 345
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 438
Rol Avalúo : 245-12
Fecha de Solicitud : 21.10.2022
Traslado N° : 39
Fecha : 21.10.2022
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN LARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2580079